

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P.A.I.045.012401724000045/2024

Aguascalientes, Ags., A veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **012401724000045** elaborada el ocho de octubre del año dos mil veinticuatro y recibida ese mismo día por este Instituto del Agua del Estado (INAGUA), realizada por solicitante **“sin usuario registrado”** y en la cual señala como medio para oír y recibir notificaciones el sistema de solicitudes de acceso la información de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 43, 121, 122, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PAI.045.012401724000045/2024**, de igual manera se le hace saber que las notificaciones y resoluciones le serán comunicadas vía Plataforma Nacional, en virtud de que la solicitud que aquí nos ocupa, fue realizada por dicho medio.

Informe:

***La descripción del puesto de la Dirección de Administración y Capital Humano.**

***Quien es el actual Director Administrativo**

***El Director Administrativo cuenta con cédula profesional, y cual es la fecha de expedición y registro y además que la exhiba.**

***De octubre del 2022 a la fecha, que se exhiban todos los documentos que ha firmado el actual Director Administrativo.**

***De no cumplir con la descripción del puesto, o del registro de su cédula posterior a su ingreso, informe si existe denuncia o investigación actualmente.**





LE RESPONDO LO SIGUIENTE:

Respecto de los primeros dos puntos solicitados *La descripción del puesto de la Dirección de Administración y Capital Humano. *Quien es el actual Director Administrativo, le informo, con fundamento en el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que la información que solicita es información pública de oficio, por lo que se encuentra disponible para consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio de transparencia del Portal de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Plataforma Nacional de Transparencia

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

- Seleccionar y dar clic en Aguascalientes.
- Seleccionar y dar clic en Instituto del Agua del Estado
- Buscar el recuadro "Estructura Orgánica" y "Curricula de Funcionarios" y dar clic
- Seleccionar formato "Estructura Orgánica" y "Curricula de Funcionarios" del trimestre del cual quiere hacer su consulta

Portal de Transparencia de Gobierno del Estado de Aguascalientes

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/transparencia/SISCATV4VS/Vista.aspx?d=38&t=INAGUA&o=C>

- ❖ Dar clic en el apartado "II - Estructura orgánica del sujeto obligado" y "XVII - Información curricular de los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado"
- ❖ Dar clic en el formato "ESTRUCTURA ORGÁNICA" y "INFORMACIÓN CURRICULAR Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS DE LOS(AS) SERVIDORES(AS) PÚBLICAS(OS) Y/O PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN" del rango del periodo del cual quiere hacer su consulta.





Así mismo, respecto del punto de la solicitud donde se solicita **El Director Administrativo cuenta con cédula profesional, y cual es la fecha de expedición y registro y además que la exhiba.* Sírvase encontrar la respuesta a este punto solicitado a través del memorándum número INAGUA/DA/0146/2024 signado por el Director de Administración y Capital Humano, mismo que se anexa a este acuerdo de respuesta.

A su vez, para el punto donde solicita *“*De octubre del 2022 a la fecha, que se exhiban todos los documentos que ha firmado el actual Director Administrativo.* Le informo que de conformidad con el artículo 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se pone a disposición la información solicitada en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle 18 de marzo número 98, Las Hadas, Aguascalientes, Ags., previa identificación del solicitante.

Para concluir, le informo respecto del último punto de la solicitud que no existe actualmente denuncia o investigación en proceso por lo mencionado en la solicitud. -----

Con lo anterior, se da por concluida la presente solicitud de acceso a la información y por cumplido el derecho correspondiente del solicitante. -----

Notifíquese al solicitante el presente acuerdo vía Plataforma Nacional, con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Dígasele a la solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el Recurso de Revisión ante el Superior de esta Unidad de Enlace de conformidad con el Capítulo I, del Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o el recurso de inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de los establecido por el Capítulo II, del Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----



Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. MARIO ALBERTO RIVERA VARELA, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto del Agua del Estado INAGUA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LIC. MARIO ALBERTO RIVERA VARELA



TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"





Memorandum: INAGUA/DA/0146/2024
Asunto: Contestación.

Aguascalientes, Ags., a 15 de octubre de 2024.

LIC. MARIO ALBERTO RIVERA VARELA
Jefe del Departamento de lo Consultivo
y Transparencia del Instituto del Agua del Estado
P r e s e n t e



En respuesta a su memorándum **INAGUA/DJ/083/2024** relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 012401724000045 me permito manifestar lo siguiente:

- Se remite la cédula profesional y año de expedición de la misma, la cual se encuentra anexa a este memorándum.
- Respecto del punto específico dentro de la solicitud donde se pide “de octubre del 2022 a la fecha, que se exhiban todos los documentos que ha firmado el actual Director Administrativo”, le comento que dicha información se pone a disposición del solicitante previo pago de los derechos del mismo como se establece en el artículo 14 de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2024.

1

Sírvase la presente contestación para los fines conducentes a los que haya lugar.

Sin otro particular, me despido aprovechando la ocasión para reiterar a Usted mi más sentida y distinguida consideración y respeto.

Atentamente

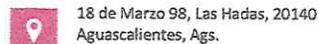
Lic. José Luis Antonio Delgadillo Narvárez
Director de Administración y Capital Humano
del Instituto del Agua del Estado.

C.c.p.- Archivo.

Elaboró	Revisó
L.E.M. María Guadalupe Girón Martínez	L.R.I. Sergio Eduardo Orozco



“2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824”





Número de Cédula Profesional
13974507



Clave Única de Registro de Población

DENL771122HASLRS01



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1397	251	8	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica



Se expide a:

Datos del profesionista

JOSE LUIS ANTONIO

Nombre(s)

DELGADILLO

Primer apellido

NARVAEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Nombre del programa

656325

Clave

Datos de la institución educativa

ACUERDO NÚMERO 02/04/17 POR EL QUE SE
MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 286

Nombre o denominación

090835

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

06/02/2024

Fecha

08:54:03

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[13974507|1397|251|8|C1|06/02/2024 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|DENL771122HASLRS01|JOSE LUIS ANTONIO|DELGADILLO|NARVAEZ|16855|090835|ACUERDO NÚMERO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 286|27076|656325|LICENCIATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA|]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

dUeZXPJs6zTowGXArdUZaTFYzW9CGNbcL8P/de0XBLKnpJWW07LUDxZvnJ7Tjx7pu2wD/f2TwB1WjAxAPT3ZOB01Vtn5TP80+3auE+PN8h6SB0kKpH/QdJDXy/8vZITKv83Ufn7YBhVS1GRGloELHGKhv4ayRoENiuY0nw8B8tScsdRmitO/zQG3/WuyECuRV4uKIKrQO97oVQD0E4hgZlg+2Lqs3nq0p3gSaFktenu6GgxX+8UWCWwZu9N526JmkrCyygV+JrgRqKcADCWPYeNgGunkwbip0IMTx+mSZLaUzvMXNpvcZFUb5L9exEsL3Kb6VUhc/X4bxFLdg==

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN
NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

Sello digital de tiempo SEP

5G3zBcsPP6+SFPxa/YUxT/eyv67df0E+Z6ZGB+KC1LWFJ4I8tCroger8SFS4L9/IIIEQv8ErcCKBx4y2rUcQ00B4i81FM30GE89s3PFqC8nT+nuNAu07/TGmJCBFeWlWUBCQmw3zAuda2WXQXqJzOnBiqHT65pwhDPbXLOvzeK+mF6wAE+fz2X05oYc2/YxGwVQ8+6xPBIBFbMjw60Kb/g6brQ5ygioYz64kT/Aj2JHzd1OJxRruB/Ulxl1s1kvEaCwVmsZyMG0H/+RqKcADCWPYeNgGunkwbip0IMTx+mSZLaUzvMXNpvcZFUb5L9exEsL3Kb6VUhc/X4bxFLdg==

QR para validar la información



Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13974507



Registro Nacional de Profesionistas

Consulta de cédulas profesionales

Este apartado tiene como propósito ampliar los criterios de búsqueda de profesionistas que registran sus títulos y cuentan con cédula profesional con efectos de patente; esto delimita la responsabilidad del Registro Nacional de Profesionistas, al definirla como la única instancia válida para hacer uso de esta información.

La información publicada en este sitio, de acuerdo a los criterios ordenados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es de carácter público y constantemente se actualiza; esto determina que la Secretaría de Educación Pública (SEP) se deslinda y no sea responsable del uso, adecuaciones y modalidades de la información que pudieran aparecer en otros sitios web.



Búsqueda Resultados **Detalle**

Resultados de la búsqueda

Cédula	*Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
13974807	JOSE LUIS ANTONIO	DELGADILLO	NARVAEZ	C1
2564039	JOSÉ LUIS ANTONIO	DELGADILLO	NARVÁEZ	C1